



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
PLAN DE PREVISION Y RECURSOS HUMANOS 2021	Página 1 de 5



El propósito del presente Plan de Previsión de Recursos Humanos, es determinar el Talento Humano, requerido para el cumplimiento del Plan de Gestión y las funciones propias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el fin de establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar los empleos de la entidad, que permitan el cumplimiento de la gestión institucional en marco del plan estratégico.

❖ INTRODUCCIÓN

El presente plan surge dando cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

A). Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;

B). Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;

C). Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. (...).”

❖ OBJETIVO

El Grupo de Talento Humano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ha fijado como propósito principal en el marco del Plan de Gestión teniendo en cuenta los planes, programas y proyectos de las diferentes dependencias de





PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
PLAN DE PREVISION Y RECURSOS HUMANOS 2021	Página 2 de 5



la entidad, el plan de acción institucional, con el fin de determinar la disponibilidad suficiente de personal en capacidad para lograr el cumplimiento de éstos. Es importante mencionar que el presente plan de previsión será uno de los instrumentos de planeación en la administración y gerencia del talento humano con el que se podrá alinear la planeación estratégica del recurso humano y la planeación institucional.

❖ **ALCANCE**

El Plan de Previsión de Talento Humano, será de aplicación general en toda la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y por tanto sus medidas implicarán los empleos y dependencias de la entidad.

❖ **NORMATIVIDAD**

Como referente normativo se tienen principalmente las siguientes disposiciones:

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Guía DAFP “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Vacantes”.
- Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan las directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

• **Análisis de la Planta de Personal Actual**

Teniendo en cuenta que el Plan de Previsión de Recursos Humanos, es uno de los componentes de la planificación del empleo público contenida dentro del Plan Anual de Vacantes, que en la actualidad es liderado y consolidado por el DAFP, es pertinente indicar que para la elaboración de éste, se efectuó el análisis de la





PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Serie: 111

PLAN DE PREVISION Y RECURSOS HUMANOS 2021

Página 3 de 5

**GOBERNAR
ES HACER**

planta actual de personal y el diagnóstico de necesidades de personal, con un énfasis particular hacia el cubrimiento principalmente con Medidas Internas (Capacitación; Reubicación de personal; Reubicación del cargo; Situaciones Administrativas; etc.). Lo anterior, teniendo en cuenta que las medidas externas estarán supeditadas a las directrices que el gobierno nacional imparta.

En la presente vigencia se encuentra en curso la autorización de la CNSC para hacer uso de las listas de elegibles, con el fin de proveer las vacantes definitivas generadas con posterioridad al Concurso Abierto de Méritos - Proceso de Selección No. 491 de 2017-Santander.

Tabla 1. Cuadro de cargos en vacancia definitiva

No. Ítem	Nombre del Cargo	Código	Grado	No. de Vacantes Definitivas
1	Agente de Tránsito	340	01	4
2	Auxiliar Administrativo	407	02	1
3	Auxiliar Administrativo	407	03	1
4	Auxiliar Administrativo	407	05	3
5	Inspector de Tránsito y Transporte	312	04	1
6	Instructor	313	01	1
7	Profesional Especializado	222	02	1
8	Secretario	440	06	1
TOTAL DE CARGOS				13

Tabla 2. Cargos actuales de la Dirección de tránsito de Bucaramanga y su asignación básica salarial mensual para el año 2021, pendiente el incremento.

CARGO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE FUNCIONARIOS	ASIGNACION BASICA 2020
Director General	Directivo	50	3	1	12.957.160
Secretario General	Directivo	54	2	1	7.987.157
Subdirector Técnico	Directivo	68	1	1	6.367.737





PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Serie: 111

**GOBERNAR
ES HACER**

PLAN DE PREVISION Y RECURSOS HUMANOS 2021

Página 4 de 5

Subdirector Técnico	Directivo	68	1	1	6.367.737
Subdirector Financiero	Directivo	68	1	1	6.367.737
Jefe de Oficina Asesora	Asesor	115	2	4	6.367.737
Asesor	Asesor	105	2	5	6.367.737
Asesor	Asesor	105	1	2	4.602.260
Profesional Especializado	Profesional	222	2	8	3.986.612
Tesorero General	Profesional	201	1	1	3.986.612
Profesional Universitario	Profesional	219	1	8	3.093.901
Técnico Operativo	Técnico	314	6	2	2.990.759
Técnico Operativo	Técnico	314	5	2	2.990.759
Técnico Operativo	Técnico	314	3	2	2.982.658
Técnico Operativo	Técnico	314	2	11	2.920.802
Inspector	Técnico	312	4	7	2.990.759
Instructor	Técnico	313	1	2	2.238.484
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	14	1	2.961.082
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	12	2	2.920.802
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	10	1	2.747.525
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	9	1	2.433.627
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	8	2	2.426.159
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	5	11	2.296.424



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Serie: 111

**GOBERNAR
ES HACER**

PLAN DE PREVISION Y RECURSOS HUMANOS 2021

Página 5 de 5

Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	3	15	2.185.673
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	2	12	2.026.702
Secretaria Ejecutiva	Asistencial	425	9	1	2.433.627
Secretaria Ejecutiva	Asistencial	425	6	1	2.384.594
Secretaria	Asistencial	440	6	5	2.384.594
Conductor	Asistencial	480	7	1	2.672.968
Comandante	Profesional	290	1	1	4.519.816
Subcomandante	Técnico	338	4	1	2.990.759
Técnico Operativo	Técnico	339	3	1	2.990.759
Técnico Operativo	Técnico	339	2	6	2.799.617
Agente de Tránsito	Técnico	340	1	157	2.636.410

ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
Directora General

ROSARIO ORDUZ VALENCIA
Asesor Grupo Talento Humano

